

Circular informativa

INFCIRC/1176

14 de febrero de 2024

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 2 de febrero de 2024 la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

Misión Permanente de Ucrania
ante las Organizaciones Internacionales
con Sede en Viena

Nº 4131/35-197-14970

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

La Misión Permanente de Ucrania expresa su honda preocupación ante el hecho de que desde el 1 de febrero de 2024 la administración de la ocupación rusa haya bloqueado el acceso a su lugar de trabajo al personal ucraniano de la central nuclear de Zaporíyia, que trabaja en la central desde hace mucho tiempo y cuenta con la experiencia necesaria y una licencia del órgano regulador nacional de Ucrania.

Bloquear el acceso a los empleados de la central constituye una violación del tercero de los siete pilares indispensables del OIEA para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física en un conflicto armado, a saber: “El personal de operación tiene que poder desempeñar sus funciones en materia de seguridad tecnológica y física y tener la capacidad de tomar decisiones sin presiones indebidas”.

La presión constante por parte de la administración de la ocupación de la central, el chantaje, la tortura, el secuestro y el trato inhumano de los trabajadores de la central nuclear de Zaporíyia por parte de unidades militares rusas ya han provocado una reducción significativa del número de empleados de la mayor central nuclear de Europa. Esto, unido al bloqueo del acceso, agravó aún más la situación en la central nuclear ocupada de Zaporíyia.

Permanecer en tales condiciones afecta a la salud física y mental de las personas que operan los reactores y toman decisiones extremadamente complejas e importantes, en particular, en relación con el proceso de gestión segura de la central nuclear de Zaporíyia, que se encuentra bajo ocupación.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

Viena, 2 de febrero de 2024
[sello]

Secretaría
Organismo Internacional de Energía Atómica
Viena